

CURSO DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Organizado por la sección de derecho tributario

PARTE I: PROCEDIMIENTOS DE GESTION TRIBUTARIA

1. Principios generales en los procedimientos.
2. El procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos.
3. El procedimiento iniciado mediante declaración.
4. El procedimiento de verificación de datos.
5. El procedimiento de comprobación de valores.
6. El procedimiento de comprobación limitada
7. Otros procedimientos

PROFESOR

D. Juan Miguel Nicolau. Abogado

FECHAS y HORARIO

Miércoles, 25 noviembre, 2 y 9 de diciembre de 17 a 19 horas

LUGAR

Aula 2D (2º piso) ICAV

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación matriculación on-line.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 35 alumnos para su celebración.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 20 alumnos para su celebración.

IMPORTE

30 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

20 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Master de la Abogacía de la UV y del CEU-UCH.

60 € Otros profesionales

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de octubre de 2014): **0 €** (hasta cubrir el **10 % de las plazas** y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.